

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO “ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS REDES CAFSAT y AFISNET”

La obsolescencia de los actuales equipos de comunicaciones por satélite para CAFSAT y AFISNET en el ACC y CATS de Las Palmas hacen que la calidad del servicio quede comprometida y su mantenimiento esté comprometido. Esto obliga a renovar los equipos y sistemas en los centros afectados y a simplificar su estructura lógica para modernizarlos y optimizarlos para la correcta operación y mantenimiento de sus diferentes elementos y sistemas.

Se hace necesario, por tanto, renovar los nodos de comunicaciones por satélite de dichos emplazamientos, con nuevos elementos en las cadenas de transmisión y recepción, actualizar el equipamiento de supervisión y gestión y optimizar la arquitectura del conjunto. De esta forma se facilitarán las labores de explotación y la gestión de repuestos.

Con este expediente, incluido en el Plan de Inversiones de ENAIRe, se amplía la capacidad de las comunicaciones en la Región Canaria dotándolas de mayor seguridad y calidad y mejorando el servicio que Navegación Aérea presta en ella.

La especialización, conocimiento y herramientas necesarias para los soportes avanzados sobre los equipos suministrados e instalados, incluyendo trabajos de reingeniería de software y hardware, requiere de la participación del/los fabricante/s-integrador/es implicado/s, por exceder a las capacidades de gestión “en propio” con que cuenta ENAIRe, que aporte los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar los niveles de calidad y seguridad requeridos.

El expediente objeto de este informe da respuesta a las necesidades descritas, contemplando el suministro e instalación de equipamiento para actualizar las estaciones CAFSAT en ACC y CATS de Las Palmas.

Unidad Proponente	VºBº
Fdo.: Manuel García Martín Jefe de la División de Comunicaciones	Fdo.: José Luis Rodríguez Castro Director de Sistemas

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.